

## DECRETO Nº 1984

**LAJA**, 06 de julio de 2011.-

ADMINIBAFICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por don CARLOS ALVAREZ BURGOS, Encargado de Difusión de Actividades Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

## **RESUELVO**

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a don CARLOS ALVAREZ BURGOS, por la tarde del día 06/07/2011 -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/eup \*06/07/2011 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Dideco

- Archivo SSMM/